

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA

DE CÓRDOBA.

JUEVES 22 DE MAYO DE 1834.

ARTICULO DE OFICIO.

Subdelegacion principal del Fomento de la Provincia de Córdoba. = Con fecha 18 de Marzo proximo pasado y por medio del Boletin núm. 119 hice á V. presente las inmensas ventajas que reporta la industria con el uso del carbon de piedra; convencido de ello y deseoso de adquirir estensas noticias acerca de las minas que de dicho fósil pudieran existir en esta provincia, les previne que con toda brevedad me manifestáran qué número hay de ellas en los términos de sus pueblos, si se explotan ó estan abandonadas, y si por la calidad de las tierras y canteras y ensayos anteriormente hechos podia presumirse la existencia de venas ó filones de tan interesante mineral. Igual indagacion recomendé á V. con respecto á otra cualquiera especie de minas metálicas, advirtiéndoles que tanto los explotadores como los descubridores hallarian en mi una eficaz cooperacion para el buen resultado de sus empresas. = Y pudiendo el silencio de V. ser efecto de observaciones y noticias que se procuren, deseosos de trasladarmelas perfectas, les repito que en el caso de hallarse en los términos de sus pueblos respectivos minas de cualquiera especie, me lo noticien á la mayor brevedad, pues en ello se interesa el fomento de un ramo tan preferente y recomendado por nuestro ilustrado gobierno. Dios guarde á V. muchos años. Córdoba 12 de Mayo de 1834. = Juan Antonio Delgado = Sres. de los Ayuntamientos de Córdoba, Adamuz, Aguilar, Alcaracejos, Almodovar, Añora, Baena, Belalcazar, Benamejí, Bujalance, Cañete, Carpio, Castro, Conquista, Do-

ña Mencia, Encinas Reales, Espejo, Fuenteovejuna, Guadalcazar, Hornachuelos, Iznajar, Jauja, La Lancha, Lucena, Luque, Montalvan, Montemayor, Montilla, Montoro, Monturque, Palma del Rio, Pedro Abad, Pedroche, Posadas, Pozoblanco, Priego, Puente D. Gonzalo, Nueva Cartella, S. Calixto, Santa Cruz, Santa Ella, Torrecampo, Torremilano, Trassierra, Valeuzuela, Villafranca, Zuheros y Carlota.

Junta provincial de Sanidad. = Circular. = La Junta Municipal de Sanidad de Palma del Rio ha comunicado por extraordinario á la provincial de mi presidencia en oficio de 18 del corriente la desagradable noticia de que en aquella Villa se han presentado dos casos de enfermedad sospechosa, de cuyas resultas se han ausentado varias familias de aquella poblacion; en su consecuencia prevengo á V. de acuerdo de esta Junta observen la mas rigurosa incomunicacion con citada Villa de Palma, despidiendo sus procedencias como de punto sospechoso. = Dios guarde á V. muchos años. Córdoba 21 de Mayo de 1834. = José Marron. = Sres. de las Juntas Municipales de Sanidad de todos los pueblos de esta provincia.

Junta Provincial de Sanidad. = Circular. = Habiendo concluido el dia 20 del actual la cuarentena de observacion que se hallaba sufriendo la Villa de Benamejí, sin que se haya notado novedad en la salud de sus vecinos, queda desde esta fecha en libre y franca comunicacion con todos los pueblos de esta provincia. = Asimismo participo á V. que esta Junta provincial, deseosa de aliviar los males que han sufrido los pueblos por la incomunicacion que ha sido preciso sostener, ha resuelto levantar el cordón sanitario, quedando solamente incomunicadas las Villas del Puente Don Gonzalo y Miragenil, hasta que concluyan su cuarentena, Alvedin por padecerse en él la enfermedad contagiosa, Baena por su inmediacion á este punto, y Palma del Rio por las sospechas que infunde su estado sanitario segun se manifiesta en circular de esta fecha; admitiendose francamente y sin entredicho alguno las procedencias de los demas pueblos, cuyo comercio mutuo queda espedito. = De acuerdo de la Junta provincial que presido lo digo á V. para los efectos consiguientes á esta resolucion. Dios guarde á V. muchos años. Córdoba 21 de Mayo de 1834. = José Marron. = Sres. de las Juntas Municipales de Sanidad de todos los pueblos de esta provincia.

Junta provincial de Sanidad. = Circular. = Esta corporacion ha resuelto en sesion de 19 del actual, que la Ciudad de Ecija y Villa de Fuentes de la Campana queden en libre comunicacion con todos los pueblos de esta provincia; cuya disposicion comunico á V. de acuerdo de la Junta; previniendoles que desde este dia admitan las procedencias de citados puntos sin restriccion alguna. = Dios guarde á V. muchos años. Córdoba 21 de Mayo de 1834. = José Marron. = Sres. de las Juntas Municipales de Sanidad de todos los pueblos de esta provincia.

Por disposicion del Sr. Subdelegado principal de Fomento de esta provincia se ha mandado insertar la siguiente lista de los pueblos cabezas de partido de las provincias de España.

Albacete. Albacete. Alcaraz. Almansa. Casas Ibañez. Chin-
chilla. Hellin. La Roda. Yeste.

Alicante. Albaida. Alcoy. Alicante. Altea. Callosa de Ensar-
ria. Callosa de Segura. Consentraina. Denia. Elche. Gandía. Ji-
jona. Monovar. Novelda. Onteniente. Orihuela. Pego.

Almeria. Almería. Berja. Canjayar. Gergal. Huercalovera.
Purchena. Sorvas. Velez-rubio. Vera.

Oviedo. (ó principado de Asturias.) Avilés. Belmonte. Can-
gas de Onis. Cangas de Tineo. Vega de Ribadeo en Pianton.
Gijon. Grandas de Salime. Infiesto en Berbio. Luarca. Llanes.
Oviedo. Pola de Labiana. Pola de Lena. Pravia. Villaviciosa.

Avila. Arenas de S. Pedro. Arévalo. Avila. Barco de Avila.
Cebreros. Piedrahita.

Badajoz. Almendralejo. Badajoz. Castuera. Don Benito.
Fregenal de la Sierra. Fuente de Cantos. Herrera del Duque.
Jerez de los Caballeros. Llerena. Mérida. Olivenza. Puebla de
Alcocer. Villanueva de la Serena. Zafra.

Barcelona. Arenys de Mar. Barcelona. Berga. Granollers.
Igualada. Manresa. Mataró. San Feliú de Llobregat. Tarrasa.
Vich. Villafranca de Panadés.

Baleares. (Islas.) Ibiza y Formentera: Ibiza. Mallorca: Inca,
Mabacor, Palma. Menorca: Ciudadela, Mahon.

Burgos. Aranda de Duero. Belorado. Bribiesca. Búrgos.
Lerma. Melgar de Fernamental. Miranda de Ebro. Roa. Salas
de los Infantes. Sedano. Villadiego. Villarcayo.

Cáceres. Alcántara. Cáceres. Coria. Garrovillas. Gata. Gra-
nadilla. Jarandilla. Logrosan. Montanchez. Navalморal de la
Mata. Plasencia. Trujillo. Valencia de Alcántara.

Cádiz. Algeciras. Arcos. Cádiz. Chiclana. Grazalema. Jerez. Isla de León. Medina Sidonia. Olvera. Puerto de Santa Maria. Sanlúcar de Barrameda. San Roque.

Canarias (Islas.) Fuerte ventura : Antigua. Gomera : San Sebastian. Gran Canaria : Galdar, Las Palmas. Hierro : Valverde. Lanzarote : Teguiise. Palma : Santa Cruz de la Palma. Tenerife : Icod, Orotava, San Cristóbal de la Laguna, Santa Cruz de Tenerife.

Se continuará.

AVISOS.

Correo de las Damas. = Esta empresa, defectuosa desde su principio por razones que seria prolijo enumerar, es indudablemente susceptible de reformas que no podrá mirar con indiferencia toda persona de buen gusto. Meditando en ellas y con objeto de que el *Correo* llegue al grado de perfeccion posible han determinado sus Editores que solo salga á luz dos veces al mes, una el dia 15 y otra el 30. A cada número acompañará un figurin de señora ó de caballero, alternando sucesivamente, y grabados é iluminados ambos con tal perfección y esmero que nada desmerezcan de los extranjeros. El objeto principal de esta medida es ganar tiempo para que los figurines salgan perfectamente acabados. = Las materias de que tratará el *Correo de las Damas* serán las mismas que hasta aqui con un poco de mas estension y esmero, porque se cuidará de que tenga bastante mas lectura, y su redaccion está encargada á personas que sabrán agradar indudablemente á los que se sirvan favorecerles con su abono. = El precio de la suscripcion será en Madrid *nada mas que ocho reales mensuales* llevado á casa de los señores suscriptores, y en las provincias treinta reales por un trimestre franco de porte. = Se suscribe en esta Ciudad en la redaccion del Boletin Oficial.

El propietario del Cosmoneorama, que se manifiesta en la posada del Potro, deseoso de que tola clase de personas disfrute de tan agradable espectáculo, ha determinado rebajar la entrada á un real de vn., y mitad para niños y militares no graduados, advirtiendo que aun existen las vistas anunciadas, las que se variarán el Domingo proximo.

Precios de los frutos en esta Capital el dia de ayer.

Trigo de 48 á 52. = Cebada de 28 á 31. = Aceite en los molinos del término á 33 rs.

SUPLEMENTO

*al número 145 del Boletín Oficial
de Córdoba.*



Observaciones sobre el Colera-morbo.

Puente D. Gonzalo 3 de Mayo de 1834. = Sr. D. Antonio Ramirez Arellano. = Amigo mio: luego que se manifestaron en este pueblo los primeros casos del colera morbo con todos los sintomas horrorosos que tubo en el Asia, cada uno adoptó los medios de salvarse que permitian las diferentes situaciones; yo no vacilé un instante en el partido que debia abrazar, y resolví quedarme para prestar mis debiles conocimientos en beneficio de los desgraciados. La Junta de Sanidad me llamó en su auxilio, á propuesta de algunos Medicos se me autorizó por aclamacion para asistir á los enfermos; y este zelo me hizo recibir la infeccion, como igualmente todos los de mi familia, de los cuales fué victima mi hijo primogenito, en el tiempo en que lidiando con la muerte no pude asistirlo yo mismo.

Muchos amigos en diferentes pueblos, sabiendo todo esto, me suplican les comunique el resultado de mi práctica, y creyendo podrá ser útil á todos, me dirijo á V. para que tenga la bondad de hacer insertar esta carta en el Boletín Oficial. Pronto verá V. un tratado completo y elemental sobre el colera-morbo, que hace tres meses tengo concluido y en Madrid para su impresion; empero la he suspendido con el fin de agregarle mis observaciones en la epidemia de este pueblo. Han variado muy poco las ideas estampadas en el cuerpo de la obra, aunque no sean aquellas mas que trabajos y racionios formados sobre las de los mejores profesores de Polonia, Prusia, Francia é Ingla-

terra, con las de algunos sábios Españoles, como son *Falp*, *Alfaro* y *Drument*.

Es para mí una dulce satisfaccion el poder asegurar que de 352 enfermos que he asistido desde su principio, entre los cuales se cuentan mas de 100 graves, y 18 constituidos en el estado álgido, con *cyanosis*, calambres &c. cuyas historias exactamente descritas verá V. en mi obra, han muerto 5, de los cuales 3 no apelaron al auxilio de la medicina hasta los 3 ó 4 días de haberse pronunciado el colera en ellos, ni los asistentes se sujetaron rigurosamente á mis prescripciones, por seguir viejas rutinas, ó no prestaron los auxilios quizá por el temor de contagiarse.

Es preciso que se desengañen todos los que se hallan fascinados por la lectura de recetas y específicos con que nos regalan los charlatanes en folletos y periodicos. No tengo que echarme en cara haber usado entre ellos mas que de el aceite tan decantado, y en aquellos casos en que consideraba que los vomitivos, que siempre miro con desconfianza, podrian ser menos expuestos, intentando reveler sobre el estomago la irritacion del colon. En estos casos lo he administrado, y aun lo tomé yo mismo, y casi siempre he tenido que arrepentirme; unas veces ha determinado una *Gastritis hiperaguda* en aquellos que no han podido vomitarlo pronto, otras se ha molestado el enfermo con esfuerzos no necesarios, cuando hubieran sido suficientes otros medios menos violentos: esto se entiende en casos leves, porque en los graves, todos los profesores de este pueblo se han convencido de su inutilidad; pudiendo asegurar á V. que no hay un solo individuo de los que han perecido á quien no se haya administrado el aceite en la forma que previenen sus defensores. El mismo concepto merecen los polvos de Gijona y otros á los Medicos que han tenido el arrojo de ensayarlos. Todos deben convencerse de que la terapeutica del colera morbo no es otra que la general, y el método que promete resultados mas constantes es el racional y fisiológico. La distincion de los tres medios de invadir 1.º por la seccion inferior del tubo intestinal, que es la mas comun: 2.º por la seccion gastro-duodenal, entonces mucho mas grave, y 3.º cuando se notan sus primeros efectos sobre el sistema nervioso de la vida animal, es tan indispensable como que de ella se deduce el plan curativo, aplicando los primeros auxilios á la parte afectada con la mayor celeridad y energia. En este mal insidioso suelen los periodos sucederse con tal rapidez, que el enfermo parece pocas horas despues de es-

presar la idea de un simple mal estar. Debo advertir á V. que la voz *periodo* no es exacta, y así no debe decirse segun mi opinion periodo algido &c. como se hace comúnmente, porque esto influye en el facultativo la falsa idea de una nesecaria sucesion de sintomas: yo prefiero llamarlo *estado* algido &c. pues muchas veces se presenta desde luego á la vista del observador sin ninguna especie de prodromos. Asi cuando una persona cualquiera en un pueblo sugeto á la influencia de la epidemia de que se trata se siente atacada de diarrea con alguna frecuencia, tenga ó no los caracteres que la constituyen colérica, debe inmediatamente acostarse, hacer una ó dos aplicaciones de sanguijuelas á la margen del ano, en numero proporcionado á su edad, temperamento y estado actual, y guardar por 24 horas, ó mas si fuere necesario, una dieta absoluta, bebiendo solamente agua si tubiese sed, y en este caso muy fria y en cortas porciones: si esto no fuese suficiente, y sin agravarse los sintomas continuare la diarrea tomando el color de *agua sucia* y á veces el de la bilis, se pondrán cuatro medias lavativas de agua fria y vinagre, ó agua y almidon, una cada dos horas: si aun no basta, se repetirán las sanguijuelas en el ano y otras cuatro medias lavativas hechas con el cocimiento de malvas, añadiendo á cada una de 10 á 15 gotas del laudano liquido de *Sidenham*. Pocas veces resiste el mal á este tratamiento cuando es leve y obra segun llevamos dicho sobre los intestinos gruesos, que es cuando se llama *colerilla* ó *colerina*, y el caso en que la ciencia triunfa regularmente.

Si la seccion gastro-duodenal es la primera que se manifiesta atacada, ó desgraciadamente se estiende la irritacion á ella, presentandose los vómitos al principio compuestos sea de substancias alimenticias, cuando hace poco que se han ingerido, ú otras, pero que mas ó menos tarde toman el aspecto de *agua sucia* y analoga á las deposiciones, no hay calambres ni frialdad en las estremidades, nos limitaremos á las sanguijuelas sobre el epigastrio para calmar la irritacion gastro-duodenal, dando cada 10 minutos, por 2 horas, un terron de hielo ó nieve del tamaño de media nuez, y solo cuando no se puede vencer la pertinacia del vómito que resiste á la nieve prescribo los opiados sencillos, tal como el cocimiento blanco gomoso con el diascordio, y la dieta absoluta por 24 ó mas horas; y solo en el caso de calmar todos los sintomas se permitirán despues las naranjadas en corta dosis y frias, teniendo cuidado de no dar cal-

dos hasta que la lengua haya perdido el *color blanco* que esplicaré despues , no esté roxa en sus bordes y punta , viendose humeda en toda su estension , precepto que no debemos olvidar , porque los convalecientes experimentan una hambre voraz que los espone á la recaída si no se refrena. Tanto en este caso como el anterior cuando el sugeto es joven vigoroso , de temperamento sanguineo, ó se halla en estado pletorico accidental , debe empezar el tratamiento por dos ó mas sangrias del brazo , y esto acelera estraordinariamente la curacion.

Resta solamente hablar de la invasion por el centro nervioso cerebral; pero como tal estado las mas veces se observa en medio del aparato de sintomas terribles que indican el mas alto grado de la enfermedad , ó se presenta al fin aumentando considerablemente el peligro , indicaré los medios que mas felices resultados han tenido en tales circunstancias ; añadiendo al mismo tiempo , que suelen ser inútiles los esfuerzos mejor dirigidos del facultativo é ineficaces los recursos de la medicina. Cuando vemos pues en medio de los vómitos y de la diarrea cólica una sed intensa , presentarse calambres en las piernas y brazos , hundirse los ojos , enfriarse las estremidades , atrofiarse los miembros , encorbarse los dedos , presentarse la *cyano-sis* , primero al derredor de los ojos y mas tarde en las manos y pies , principalmente en las uñas , cuando en fin encontramos al enfermo con aquellas señales que no me detengo en repetir por ser ya bien conocidas de todos los medicos , solo debe esperarse la muerte ; empero no por esto debemos abandonar al paciente , antes bien prestarle los auxilios mas constantes : ellos muchas veces correspondiendo á nuestros deseos arrancan al enfermo de una muerte segura y vuelven á la sociedad un individuo que ya la abandonaba para siempre. ¡Qué gloria para el facultativo!

He dicho á V. al principio que de 18 asistidos por mi en este horrible estado , siguiendo fielmente mis prescripciones , solo murieron dos ; proporcion que excede en mucho á los mejores resultados que nos presenta la historia de las epidemias de Varsovia , Paris y Londres. En estos casos cuando el enfermo no ha pasado antes por los estados de que llevo hecha mencion , porque entonces deben haber precedido las evacuaciones generales , las locales , ó ambas segun está indicado , por muy poco pletórico que sea , se le harán una ó mas sangrias en el brazo , si no hay señales de congestion cerebral , en cuyo caso serán de el pie ; pero como en el caso á que me refiero las mas ve-

ces no sale la sangre aunque precedan las friegas, los baños tibios, ú otro medio; es preciso emplear los mas enérgicos para excitar y calentar la piel, llamar sobre la periferia la circulacion y la vida que parece centralizarse, causando los mayores desordenes en las visceras, especialmente en las abdominales, prescribiendo para ello sobre las extremidades la urticacion que ha probado muy bien, las friegas secas, porque está demostrado que las humedas, haganse como se quiera, aumentan el enfriamiento con la evaporacion, tanto mas rápidamente, cuanto mas volátiles son los liquidos empleados, los ladrillos calientes en las plantas de los pies renovados luego que se entibian, las botellas ó botijas llenas de agua caliente entre las piernas, las sanguijuelas repetidas sobre el epigastrio, cataplasmas emolientes al mismo, los grandes vegigatorios sobre las pantorrillas, que no teniendo necesidad de hacer supurar, se curan despues cada 3 dias, sin hacer mas que punzar las flictenas: si los calambres son muy fuertes ha surtido muy buen efecto un largo parche de unguento de cantaridas sobre toda la columna vertebral, que se curará como los de las pantorrillas. Otras veces, en que todos estos recursos usados sucesiva aunque rápidamente, por que el medico no puede contar á veces sino con instantes, y en el caso de que la nieve, las sanguijuelas, y por último los opiados no han logrado calmar el vómito, he aplicado con buen exito un gran caustico sobre el epigastrio, á muy poca distancia del lugar que ocuparon las sanguijuelas. Si los sintomas encefalicos se presentan, aplico las sanguijuelas sobre el cuello ó sobre las apofises mastoideas, cubro con dos grandes sinapismos todo el espacio de las piernas que no llenaban los vegigatorios, y aplico sobre la cabeza, cortando antes el pelo, una vegiga con nieve molida.

Al principio intenté dar á los enfermos baños tibios profundos por dos horas lo menos, y con efecto en ellos sentian el mayor alivio; pero la dificultad de proporcionarlos en todas las casas con los requisitos necesarios, y la imposibilidad de evitar el enfriamiento al salir, por mas precauciones que se tomen, me han hecho abandonarlos.

No me cansaré jamas de repetir que la dieta absoluta es indispensable, tanto mas, cuanto el estomago generalmente arroja al instante todo lo que recibe. El colérico, es verdad, se queja de una sensacion que traduce por debilidad, pero el medico fisiólogo sabe muy bien que solo hay una rotura de equilibrio en-

tre las fuerzas, existiendo en el organo ó tegido irritado el complemento del defecto que en los otros aparece. Esta repeticion es muy del caso quando he visto morir algunos por no querer abandonar la antigua costumbre de los caldos sustanciosos, error que mantienen los medicos rutinarios.

Despues de referir á V. el método curativo adoptado por mi, se hacen necesarias algunas reflexiones aunque reducidas á los estrechos limites que me he propuesto. En primer lugar hablando de los prodromos ó fenómenos que anteceden á la invasion del colera, debo decir, que son muy pocos los sugetos en quienes no se observan, siendo tan raros los que caen heridos como de un rayo, que yo solo he visto uno, cuya muerte me impidió averiguar si precedió alteracion en el ejercicio de sus funciones ó alguna sensacion penosa: unos antes de ser acometidos de vómitos, diarreas &c. sienten hormigueamiento, que segun refieren, tiene su origen de ordinario en las plantas de los pies, ó en las manos, corriendo todo el trayecto de los miembros hasta el estomago, otros sienten bochornos agolpandose la sangre al tegido capilar del rostro, otros mareos ó dolores supra orbitarios, otros desarrollarse una gran porcion de calórico en el estomago que se estiende rápidamente al exterior aunque nunca llega á las estremidades, otros frecuentes bostezos seguidos de escalofrios, y en fin aquellos en que comienza el mal por la diarrea regularmente oyen con frecuencia removerse los intestinos; y estos prodromos suelen anteceder 4 ó 5 dias á los demas fenómenos. La lengua igualmente merece fixar nuestra atencion, porque se anticipa bastante á los demas sintomas sensibles: salvo alguna pequeña excepcion, se pone *blanca y humeda*, sin que este color tenga el cuerpo que en otras enfermedades, pareciendo mas bien una tintura: despues natural, seca, parda, ó-roxa en su punta &c. y éstos diferentes aspectos demuestran el alivio del paciente ó la transicion á una gastro-enteritis en cualquiera de las formas que las constituyen. La fisionomia, tanto por su color como por las *areolas azuladas* que circundan los ojos, dan al colérico un aspecto que por si solo basta á distinguirlo quando se ha visto una sola vez.

La voz *profunda y sépulcral*, llamada por los practicos *colérica*, es un sintoma que indica la gravedad del accidente, y suele presentarse á muchos en el principio. Me parece del caso advertir, que siendo la epidemia que hemos padecido el colera asiatico con todos sus caracteres, jamas he visto reunirse en

una misma persona, las señales que he leído en los autores; diré mas, la *cyanosis* ha faltado muchas veces, siendo de todos modos poco pronunciada; lo mismo puedo decir del hundimiento de los ojos, aun en los casos en que sucumbieron los enfermos á las pocas horas de invadidos.

Restame solo ahora decir alguna cosa sobre si el colera-morbo es ó no contagioso: cuestion es esta muy agitada y todavía no resuelta de un modo irrevocable: yo la he tocado muy detenidamente en mi obra elemental citada arriba. A la verdad como todavía no se conoce la causa del mal, y se duda hasta de su primer asiento, queda abierto el campo de las hipótesis. Yo no admito la del contagio, tal como la entienden sus defensores, 1.º porque no es necesario el contacto para adquirirlo, 2.º porque en muchos casos se ha justificado plenamente que no ha sido importado, 3.º porque no se demuestra la presencia de un virus específico analogo al de las otras enfermedades contagiosas, y 4.º en fin, porque las leyes de su comunicacion no son las del contagio.

Tampoco puedo ser de la opinion de los epidemistas, que atribuyen exclusivamente á la atmósfera general y sus modificaciones la causa de propagacion. Los sectarios de ambas teorías reunen tantos hechos para justificarlas que cualquier observador de buena fé debe quedar perplexo, no pudiendo explicar por ninguna hechos tan contradictorios. Mi opinion forma un medio entre los dos extremos, tiene la ventaja de acomodarse al mayor número de fenómenos, y abraza los que parecen mas en oposicion.

De mis observaciones se deducen los principios siguientes: 1.º El colera-morbo no se transmite de un individuo á otro por contagio. = 2.º Se transmite por infeccion y bajo las leyes que rigen dicho modo de trasmitir. = 3.º Un colérico debe considerarse como un foco de donde irradian infinitas moléculas ó miasmas, producto de la modificacion morbosa que sufren las traspiraciones cutánea y pulmonar, y se escapan á nuestros modos imperfectos de analisis. = 4.º La suma de muchos focos de infeccion en actividad pueden formar una atmósfera proporcional. = 5.º El estado de movimiento y reposo de la atmósfera general, en que todos nos hallamos inmersos, los diferentes elementos que pueden variar su composicion, las sustancias que sin combinarse suelen ser conducidas por la misma, su estado higrométrico, su temperatura, &c., deben por un

efecto de las afinidades quimicas, ya duplicar la fuerza de los miasmas, ya conducirlos á mayores distancias ó reducirlos á un estado absolutamente inerte con mas ó menos prontitud. = 6.º Debiendo ser absorvidos los miasmas coléricos por las superficies cutánea ó pulmonar de un individuo sano, para que se verifique la transmision se necesita una disposicion á proposito para absorverlos, integridad de dichos miasmas, estar dentro del foco, y que se halle en ejercicio el fenómeno de la absorcion. = 7.º Siendo los miasmas coléricos esencialmente volátiles, y no pudiendo menos de reducirse al estado de inertes, rodeados por tantos elementos de neutralizacion, no pueden existir sino á muy poca distancia de los focos productores, ni menos adherirse á los muebles &c. conservando sus propiedades deletereas. = 8.º El periodo de incubacion y desenrollo de los miasmas coléricos absorvidos, no pasando de siete dias, segun han observado los Medicos Ingleses *Russel* y *Barry*, y lo mismo la comision Prusiana, este debe ser el maximo de las observaciones sanitarias. = 9.º Son inutilis todas las sustancias conocidas como desinfectantes y preservativas en la enfermedad de que se trata; aunque deberá usarse el *Cloro* en estado gaseoso, y los *Cloruros* ó *Cloritos*; pero solo con el objeto de neutralizar los miasmas y emanaciones putridas, que pudieran aumentar la energia de una atmósfera colérica combinandose con ellas.

Ahora bien, y en vista de los principios enunciados, cuya demostracion verá V. en mi obra, ¿debe estrañarse que los hechos aparezcan unas veces en favor del contagio y otras no? Siendo tantas las circunstancias que se requieren para la transmision, habrá ocasiones en que esta se repita facilmente, y otras se hará en extremo dificil por tiempo mas ó menos prolongado.

Disimule V. que me haya dejado llevar de la mania de fundar teorías: afortunadamente para la humanidad todas se miran con desconfianza hasta que el tiempo las sanciona. Pase lo V. bien y disponga de su afectisimo amigo S. S. Q. B. S. M. = Agustín Alvarez Sotomayor.